Dayana

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

Comite 32
13/12/18

MEMORANDO

BOGOTA D.C., 13 de Diciembre del 2018

No. 3-2070-18-03508

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
13 DIC 2018
Hora 3:00 pm
Recibido CH

PARA: ESPERANZA MARTINEZ GARZON

Secretaria General

DE: Grupo Equipos de laboratorio y Producción

ASUNTO: Solicitud adición y prórroga Contrato 045 de 2018

Respetada Dra. Esperanza,
De manera atenta, nos permitimos poner a su consideración la posibilidad de adicionar el Contrato No. 045 de 2018 suscrito con la firma WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS y que tiene por objeto "Realizar las operaciones de confirmación metrológica (mantenimiento preventivo, correctivo y verificación), para las instalaciones eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad), incluidos sus sistemas de monitoreo y control, del Bioterio de barrera y ABSL-2 del Instituto Nacional de Salud".
Para lo anterior, adjuntamos el Anexo que contiene la justificación de dicha solicitud y los documentos soporte.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
GESTIÓN CONTRACTUAL
13 DIC 2018
HORA 3:16
Recibido por:
Para: Nombre y Apellido

JUAN CARLOS BOCANEGRA MORENO
Coordinador de Grupo

Desea adjuntar documento: SI

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 1 No. Folios:

Descripción anexo: Soportes solicitud de adición y prórroga

Nombre Anexo:

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

SGS SGS

Copia:

Elaboró: DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Revisó: JUAN CARLOS BOCANEGRA MORENO

ANEXO 1
MEMORANDO

PARA: **Dra. Esperanza Martínez Garzón**
Secretaria General

DE: **José Ricardo Vanegas Romero**
Juan Carlos Bocanegra Moreno
Supervisores Contrato No. 045 de 2018

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. 045 de 2018.

Respetada Doctora Esperanza,

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en atención a las funciones y responsabilidades que como supervisores ejercemos al Contrato de prestación de servicios No. 045 de 2018, que tiene por objeto "Realizar las operaciones de confirmación metrológica (mantenimiento preventivo, correctivo y verificación), para las instalaciones eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad), incluidos sus sistemas de monitoreo y control, del Bioterio de barrera y ABSL-2 del Instituto Nacional de Salud", de manera atenta presentamos a usted la solicitud de adición, con el fin sea sometida a consideración del comité de contratación en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	045 de 2018
Contratista	WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS
Objeto del Contractual	Realizar las operaciones de confirmación metrológica (mantenimiento preventivo, correctivo y verificación), para las instalaciones eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad), incluidos sus sistemas de monitoreo y control, del Bioterio de barrera y ABSL-2 del Instituto Nacional de Salud.
Plazo	Será partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2018
Inicio	Enero 26 de 2018
Terminación	Diciembre 15 de 2018
Valor del Contrato	Para los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($76.382.768), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato
Supervisor	José Ricardo Vanegas Romero Juan Carlos Bocanegra Moreno
Dependencia solicitante	Grupo Animales de laboratorio y Grupo Equipos de Laboratorio y Producción

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El Instituto Nacional de Salud cuenta con las instalaciones que han sido comisionado internacionalmente por consultores AAALAC y firmas especializadas en Bioseguridad y Biocontención, demostrando de manera satisfactoria el funcionamiento eficiente, ininterrumpido y automatizado de los equipos y sistemas instalados que lo componen, garantizando áreas

técnicas y operativas de aislamiento para la cría y alojamiento de cepas y colonias de roedores libres de patógenos específicos (SPF) bajo condiciones de barrera; y áreas de contención biológica de clasificación 2 (ABSL-2/ BSI2) para la ejecución de protocolos y la realización de prácticas seguras con agentes de riesgo biológico 2, asegurando siempre la salud y bienestar de los modelos de laboratorio que son usados en forma adecuada por el INS en proyectos de investigaci6n científica, en diagnóstico de enfermedades en salud pública y en las pruebas biológicas de control de calidad a medicamentos y biológicos.

Las instalaciones eléctricas y de iluminación, son sistemas que permiten garantizar la continua operación de la instalación en la garantía de funcionamiento ininterrumpido, de tal forma que se asegure la continua operación, la bioseguridad y el mantenimiento de los parámetros establecidos y comprobados a través del comisionamiento en cumplimiento de los requisitos establecidos por el agente comisionador.

Las últimas mediciones del sistema de puesta a tierra y de apantallamiento se encontraron niveles de resistividad de hasta 7 ohmios, sobrepasando los niveles permitidos que para el caso del Bioterio deben estar por debajo de 1 ohmnio. Para contrarrestar esto, se debe adicionar a todas las varillas del sistema de puesta a tierra el gel denominado hidrogel para puesta a tierra que permita reducir la resistividad. De no controlarse esta resistividad se va a generar un aumento de diferencia de potencial entre Neutro y Tierra y puede dar inicio a fallos en el funcionamiento de varios equipos eléctricos y electrónicos.

El sistema de automatización e iluminación es vital para asegurar el normal funcionamiento de cada una de las salas del laboratorio al mantener la intensidad lumínica suministrada a través de las lámparas dimerizables, balastos electrónicos y demás componentes que por su normal uso genera un desgaste en la fotometría y baja la intensidad de iluminación, requiriendo entonces su cambio oportuno con el fin de evitar oscurecimiento y fallas en la dimerización de todas las áreas a fin de mantener en óptimas condiciones las zonas más críticas del laboratorio donde se mantienen los animales Libres de Patógenos Específicos. (PSF)

Por último y no menos importante es necesario considerar el equipo que se encarga de almacenar todos los escenarios de encendido y apagado dimerizable y on-off dentro del ciclo circadiano para garantizar el buen funcionamiento de los ritmos bilógicos intrínsecos de carácter periódico que se manifiestan dentro de cada intervalo de 24 horas, controlando la intensidad en cada una de las áreas donde se alojan los roedores. Este reloj circadiano está controlado por un controlador de la automatización y control de iluminación llamado My Home (MH) que en caso de dañarse dejaría fuera de servicio la totalidad del sistema de iluminación. Es por esto de vital importancia tener el controlador MH de contingencia para evitar dejar por fuera de operación todo el laboratorio e instalar de manera inmediata en caso de falla cumpliendo así con los criterios de back up establecidos en la fase de comisionamiento del Bioterio.

De acuerdo con el documento técnico remitido a la supervisión por la firma contratista W2S2 acerca de la necesidad prioritaria de adquirir los diferentes componentes del sistema eléctrico y de iluminación para el Bioterio, se da cuenta de una situación técnica evidenciada por el personal experto que advierte a la institución el impacto que tendría en la instalación del laboratorio, el no contar con los accesorios o repuestos allí señalados en garantía de brindar funcionamiento sin interrupción alguna ante fallas y garantizar la eficiencia del sistema de iluminación y el apantallamiento eléctrico del Bioterio, con la garantía de controlar a tiempo el impacto que puedan sufrir directamente los equipos e indirectamente el bienestar y salud de los animales, razón de ser del Bioterio de barrera y ABSL-2 del Instituto Nacional de Salud. .

ELEMENTOS A ENTREGAR

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bolsa de sal minera de 50 Kg. Para tratamiento de sistema de puesta a tierra.	UND	10	171.900	1.719.000
2	Programador lógico condicional cronológico. Gestión de CEN PLUS y EVOLVED CEN. Reloj astronómico. - Marca: Bticino	UND	1	8.207.533	8.207.533

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Actuador dimmer para control de luminarioas 0-10V. Para cargas individuales de hasta 2.5 A a 230 VAC. - Marca: Bticino	UND	2	1.033.400	2.066.800
4	Actuador On-Off para automatización de iluminación. 4 actuadores de relé independientes: para cargas simples, dobles y combinadas: 6 A resistiva y 2 A para lámpara	UND	1	1.082.600	1.082.600
5	Balasto dimerizable para lampras de 60x60. 110 VAC.	UND	20	81.900	1.638.000
6	Balasto On Off para lamparas herméticas de 54 vatios	UND	10	58.200	582.000
7	Bombillo On OFF de 54 vatios para lámpara hermética	UND	20	11.800	236.000
	SUB TOTAL GENERAL				**15.531.933**
	TOTAL IVA 19%				**2.951.067**
	TOTAL GENERAL				**18.483.000**

De conformidad con los procedimientos establecidos en el contrato para la aprobación y valoración de repuestos, la supervisión ha valorado técnica y económicamente la propuesta de adición que el contratista ha presentado cumpliendo con las obligaciones contractuales y criterios técnicos y económicos que se deben tener en la valoración de los componentes adicionales pudiéndose concluir que la cotización presentada es la más favorable es la presentada para los intereses del INS para la mitigación de un riesgo que se desencadenaría el no contar con la generación de vapor para el laboratorio.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución financiera es del **57%** y el porcentaje de ejecución técnica es del **100%** que corresponde a mantenimientos preventivos y correctivos por facturar según rutinas establecidas en el contrato.

El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Valor vigencia 2018 (Vigencia actual)	$76.382.768
Valor inicial del contrato	$76.382.768
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$43.503.067
Saldo por pagar	$32.879.701
Valor Adición	$18.483.000

Los recursos con los que se ampara la adición solicitada, están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 19818 de fecha 12/01/2018 de 2018 expedido por un valor de $18.483.000

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Una vez revisada la matriz de riesgos, se determina que la misma se mantiene y no sufre modificaciones.

5. SOLICITUD

- Adicionar al valor del contrato en la suma Dieciocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos Mcte. ($18.483.000)
- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2018

6. CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 19818 de fecha 12/01/2018
Carta de aceptación de la adición por parte del Contratista
Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado.
Soporte de pagos al sistema de seguridad social integral actualizado
Relación de pagos SIIF
Oficio radicado por el contratista
Cotización W2S2 No. 1420 del 12/12/2018
Cotización Tecnosecurity No. 392 del 30/11/2018

Atentamente,

JOSE RICARDO VANEGAS ROMERO **JUAN CARLOS BOCANEGRA MORENO**

Vo.Bo. Dr. Nestor Mondragón – Director de Producción

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHapjimene AURA PATRICIA JIMENEZ MONROY

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

Fecha y Hora Sistema: 2018-12-14-10:50 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	19818	**Fecha Registro:**	2018-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	87.733.940,00	**Valor Total Operaciones:**	7.131.828,00		**Valor Actual.:**	94.865.768,00	**Saldo x Comprometer:**	18.483.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	19818	**Fecha Registro:**	2018-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1901-0300-3 ADMINISTRACION PRODUCCION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE BIOLOGICOS Y QUIMICOS Y ANIMALES DE LABORATORIO.	Nación	10	CSF	2018-12-14		16.788.580,00			
					2018-02-09	87.733.940,00	-11.351.172,00			
					Total:	87.733.940,00	5.437.408,00	93.171.348,00	16.788.580,00	0,00
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1901-0300-3 ADMINISTRACION PRODUCCION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE BIOLOGICOS Y QUIMICOS Y ANIMALES DE LABORATORIO.	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2018-12-14	0,00	364.420,00			
					Total:	0,00	364.420,00	364.420,00	364.420,00	0,00
19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C-1999-0300-1 RENOVACION TECNOLOGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2018-12-14	0,00	1.330.000,00			
					Total:	0,00	1.330.000,00	1.330.000,00	1.330.000,00	0,00

Objeto:	SOL CDP 0016. OBJ: GARANTIZAR LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES DE CONFIRMACION METROLOGICA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO (ESTE ULTIMO EN CASO DE REQUERIRSE), VERIFICACION Y SUMINISTRO DE RESPUESTOS), PARA LAS INSTALACIONES ELECTRICAS.

Firma Responsable

Calle 64H N° 69H-16 - Bogotá D. C.
Cel.: 321-2041750 Tel.; 3889194 - Web: w2s2.com.co
E-Mail: gerencia@w2s2.com.co - w2s2gerencia@gmail.com

W2S2
WIRE AND WIRELESS
SECURITY SYSTEMS S.A.S.

Bogotá D.C.,13 de diciembre de 2018

Señores
Instituto Nacional de Salud
Edificio Nuevo Bioterio Colombia
Bioterio Barrera / ABSL-2
Tel: 2207700
Ciudad

Referencia: Contrato 045 de 2018 para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación, sistema eléctrico, de control de acceso y detección de incendios.

Asunto: Aceptación de adición.

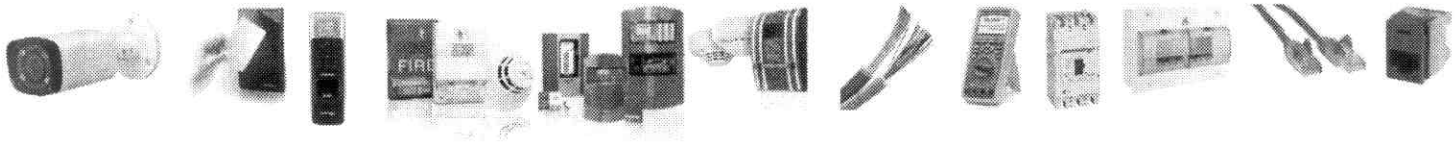
Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente aceptamos la adición de presupuesto al contrato y prorroga en tiempo a la que haya lugar.

Y debido a que contamos con un amplio stock de equipos y repuestos, nos comprometemos a realizar el suministro e instalación de los equipos y materiales en la fecha que el Instituto Nacional de Salud disponga para dicha entrega.

Atentamente

Ing Cesar A. Castro B.
Representante Legal



"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS
SIGLA : W2S2
N.I.T. : 900214382-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01797154 DEL 25 DE ABRIL DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 494,670,536
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL. 64H No. 69H - 16
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : w2s2info@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL. 64H NO. 69H - 16
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : w2s2seguridad@gmail.com

Validez desconocida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 17 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01209211 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS EU.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE EMPRESARIO DEL 17 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02111385 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS EU POR EL DE: WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA:

SE ACLARA EL REGISTRO 02111385 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TENDRA LA SIGLA : W2S2

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DEL EMPRESARIO DEL 17 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 09 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02111385 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS CON SIGLA W2S2

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
001	2016/05/17	EMPRESARIO	2016/06/09	02111385
2	2016/12/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/12/20	02167798

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: ANÁLISIS, DISEÑO, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CONSULTORÍA DE: EDIFICIOS INTELIGENTES, CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y/O VEHICULAR POR PROXIMIDAD, BIOMETRÍA, IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA, BANDA MAGNÉTICA, CÓDIGO DE BARRAS, CHIP INTELIGENTE, CREDENCIALIZACIÓN. INCLUYENDO BARRERAS VEHICULARES, MOLINETES, TORNIQUETES, PUERTAS CON ACCESORIOS ELECTRÓNICOS DESTINADAS AL ACCESO PEATONAL Y/O VEHICULAR. SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CON PANELES DE ALARMA, ELEMENTOS DE MEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN, CONVENCIONALES Y/O DIRECCIONALES, Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON AGENTE LIMPIOS PARA CENTROS DE CÓMPUTO O ÁREAS ESPECIALES. SISTEMAS ELECTRÓNICOS O ALARMAS DE INSTRUCCIÓN INCLUYENDO ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE SEÑALES Y DE NOTIFICACIÓN. INCLUYENDO SISTEMAS DE SEGURIDAD, PERIMETRAL PASIVOS, MECÁNICOS, ACTIVOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS Y DOMÓTICA PARA OFICINAS Y HOGAR. SISTEMAS DE VIDEO ANÁLOGO Y DIGITAL, ENLACES EN COMUNICACIONES CABLEADOS E INALÁMBRICOS, CCTV, MONITOREO, VIGILANCIA Y TODOS SUS ACCESORIOS, CÁMARAS ANÁLOGAS, TÉRMICAS E IP, SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO, SISTEMAS MATRICIALES, PTZ, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO ANÁLOGO Y DIGITAL. SISTEMAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEO. SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA.

REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

OBJETO SOCIAL, PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL QUE SEAN FINES COMPLEMENTARIOS AL MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE LE PERMITAN FACILITAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4321 (INSTALACIONES ELECTRICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE EMPRESARIO DEL 17 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02111385 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTRO BARRIOS CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079650032

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL

TRANSFORMADORES, SECCIONADORES, MEDIDORES, TABLEROS, GABINETES, CABLEADO Y TUBERÍA, ACOMETIDAS, CIRCUITOS Y SALIDAS ELÉCTRICAS, PARA POTENCIA E ILUMINACIÓN, ASÍ COMO SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA EQUIPOS ESPECIALES DENTRO DEL HOGAR, OFICINAS, INDUSTRIA Y ENTIDADES ESPECIALES. INCLUYENDO PANELES SOLARES Y OTROS EQUIPOS QUE APROVECHEN LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA. SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. SWITCHES, CABLE UTP, FIBRA ÓPTICA, CABLE ELÉCTRICO, RACKS, TERMINALES, CONECTORES INCLUYENDO CERTIFICACIONES DE PUNTOS DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA. COMPUTADORES, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS. REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS CABLEADOS E INALÁMBRICOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONMUTACIÓN. SISTEMAS Y EQUIPOS TRANSDUCTORES O CONVERTIDORES DE SEÑALES. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN COMO CENTRALES TELEFÓNICAS, CITOFONÍA, VIDEO PORTEROS Y REDES DE FIBRA ÓPTICA. REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES E INMUEBLES, ASÍ COMO TODAS LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES. SISTEMAS DE AUDIO Y SONIDO PROFESIONAL. SISTEMAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LEGALIZACIÓN DE SOFTWARE, BASE DE DATOS, SERVICIOS WEB, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SISTEMAS EXPERTOS, RECONOCIMIENTO DE HABLA, VISIÓN ARTIFICIAL, CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, AUTÓMATAS PROGRAMABLES, SISTEMAS ELECTRO NEUMÓTICOS, IMPRESORAS, SCANNER, TARJETAS ELECTRÓNICAS Y PERIFÉRICOS QUE PUEDAN SER ADMINISTRADOS Y/O CONFIGURADOS POR EQUIPOS DE CÓMPUTO O UNIDADES DE PROCESAMIENTO. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS: ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS. QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL, RECIBO DE MERCANCÍAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL, PRODUCIDAS EN EL EXTRANJERO PARA SER DISTRIBUIDAS EN EL MERCADO NACIONAL, AGENCIAR, REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PODRA FORMAR PARTE DE SOCIEDADES DE HECHO, ENCOMIENDA, SOCIEDADES DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO (SIC), DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O ANÓNIMA, UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO, FUSIONARSE O INCORPORARSE, TRANSFORMARSE EN OTRAS Y OTROS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Calle 64H N° 69H-16 - Bogotá D. C.
Cel.: 321-2041750 Tel.; 3889194 - Web: w2s2.com.co
E-Mail: gerencia@w2s2.com.co - w2s2gerencia@gmail.com

W2S2
WIRE AND WIRELESS
SECURITY SYSTEMS S.A.S.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2018

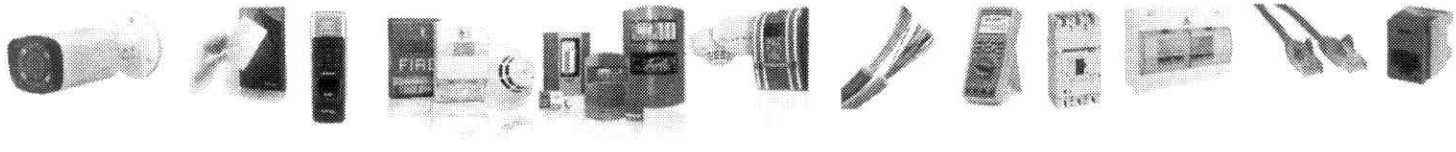
Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – NUEVO BIOTERIO
Avenida Calle 26 #51-20
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. 045-2018

Yo CESAR AUGUSTO CASTRO, Identificado con C.C. No 79.650.032 de Bogotá, y matrícula profesional No CN206-37825 en Calidad de Representante Legal, certifica que la sociedad WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS S.A.S. (Sigla registrada W2S2), identificada con NIT 900.214.382-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las leyes 816 del 2003 por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública; 789 de 2002 por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliarla protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo, 828 de 2003 por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por la cual dicta el Pago de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales; se manifiesta que la compañía se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Cesar Augusto Castro Barrios
Representante Legal
C.C. 79.650.032



Calle 64H N° 69H-16 - Bogotá D. C.
Cel.: 321-2041750 Tel.; 3889194 - Web: w2s2.com.co
E-Mail: gerencia@w2s2.com.co - w2s2gerencia@gmail.com

W2S2
WIRE AND WIRELESS
SECURITY SYSTEMS S.A.S.

Bogotá D.C.,05 de diciembre de 2018

Señores
Instituto Nacional de Salud
Edificio Nuevo Bioterio Colombia
Bioterio Barrera / ABSL-2
Tel: 2207700
Ciudad

Referencia: Contrato 045 de 2018 para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación, sistema eléctrico, de control de acceso y detección de incendios.

Asunto: Requerimiento adicionales para el sistema de iluminación y automatización.

Reciba un cordial saludo

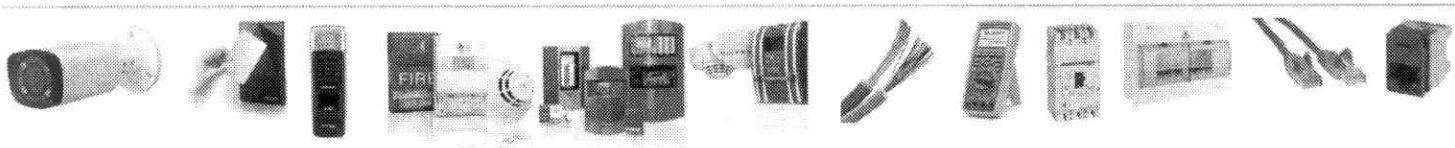
El sistema de automatización e iluminación es vital para asegurar el normal funcionamiento de cada una de las salas del laboratorio. Es por esto que en cada mantenimiento se hace la revisión de la intensidad de iluminación de todos los bombillos. Este normal uso genera un desgaste en la fotometría y baja la intensidad de iluminación.

Con el fin de evitar oscurecimiento y fallas en la dimerización de todas las áreas, se hace necesario adquirir nuevos balastos y bombillos a fin de mantener en óptimas condiciones las zonas más críticas del laboratorio.

Asi mismo y en asocio con los demás componentes que permiten la operación de las luces, se hace necesario adquirir los dimer y actuadores correspondientes que controlan dichas luces.

Por último y no menos importante es necesario considerar el equipo que se encarga de almacenar todos los escenarios de encendido y apagado dentro del ciclo circadiano para garantizar el buen funcionamiento de los ritmos bilógico intrínsecos de carácter periódico que se manifiestan dentro de cada intervalo de 24 horas, controlando la intensidad en cada una de las áreas donde se alijan los mamiferos. Este reloj circadiano está controlado por un equipo llamado MH, el cual en caso de dañarse dejaría fuera de servicio la totalidad del sistema de iluminación. Es por esto de vital importancia tener un equipo MH de reserva para evitar dejar por fuera de operación todo el laboratorio.

Por último, se informa que en las últimas mediciones del sistema de puesta a tierra y de apantallamiento se encontraron niveles de resistividad de hasta 7 ohmios, sobrepasando los niveles permitidos que para nuestro caso deben estar por debajo de 1 ohmiio. Para esto se debe hacer el mantenimiento de todas las varillas del sistema de puesta atierra adicionando el gel que permita reducir la resistividad. De no controlarse esta resistividad se va a generar un aumento de diferencia de potencial entre Neutro y Tierra y puede dar inicio a fallos en el funcionamiento de varios equipos eléctricos y electrónicos. Por esto se deben adquirir bolsas de hidrogel para realizar este mantenimiento.



TECNOSECURITY
es tu solución!
Centro Comercial Lago 80 -Cra. 15 No: 80 - 05 Local 85 3er piso
Cel: 313 283 6974 - tecnosecurity010812@gmail.com Tel.3045787
Nit: 1.109.490.446-9 Regimen - simplificado

RAZON SOCIAL	INS - Instituto Nacional de Salud				COT No.	392	
Representante / Contacto	Contratos - Dra Ricardo Vanegas				Fecha	viernes, 30 de noviembre de 2018	
Dirección					Ciudad	Bogotá	
E-mail	rvanegas@ins.gov.co				Teléfono		
WEB					Fax		
Matricula Mercantil		Certificado ISO		Régimen		NIT	
Código Actividad ICA		Responsable de IVA		Autoretenedor		Gran Conribuyente	

OBSERVACIONES	Condiciones de Pago	60% AL TENER LA ORDEN DE COMPRA, Y 40% A LA ENTREGA
	Tiempo de Entrega	8 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN
	Nota	

TOTAL PEDIDO	$17.270.000	DESCUENTO POR FORMA DE PAGO	
		% Descuento	
TOTAL IVA	$3.281.300	TOTAL DESCUENTO	
TOTAL PEDIDO IVA INCLUIDO	$20.551.300	TOTAL A PAGAR	$20.551.300

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Bombillos de 54W		Und	20	$12.500	$250.000
2		Balastro para una lampara dimer		Und	20	$98.000	$1.960.000
3		Balastro normal prende y apaga		Und	10	$60.500	$605.000
4		Programador MH202 de Bticino	Legrand	Und	1	$9.525.000	$9.525.000
5		Actuador para dimer	Legrand	Und	2	$1.050.000	$2.100.000
6		Actuador normal prende y apaga	Legrand	Und	1	$1.100.000	$1.100.000
7		Gel para tratar las tierras		Und	10	$173.000	$1.730.000
8							
9							
10							
11							
12							

Corcialmente,

ALEXANDER RUIZ R

ALEXANDER RUIZ RODRIGUEZ
Director de Proyectos
TECNOSECURITY AA
CEL: 313 2836974

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de diciembre de 2018, a las 11:40:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79650032
Código de Verificación	796500321812141140 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de diciembre de 2018, a las 11:37:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002143822
Código de Verificación	900214382218121411373 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 119219120

WEB
11:38:48

Bogotá DC. 14 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS identificado(a) con NIT número 9002143822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 119219290

WEB
11:40:52

Bogotá DC. 14 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO CASTRO BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadania número 79650032:

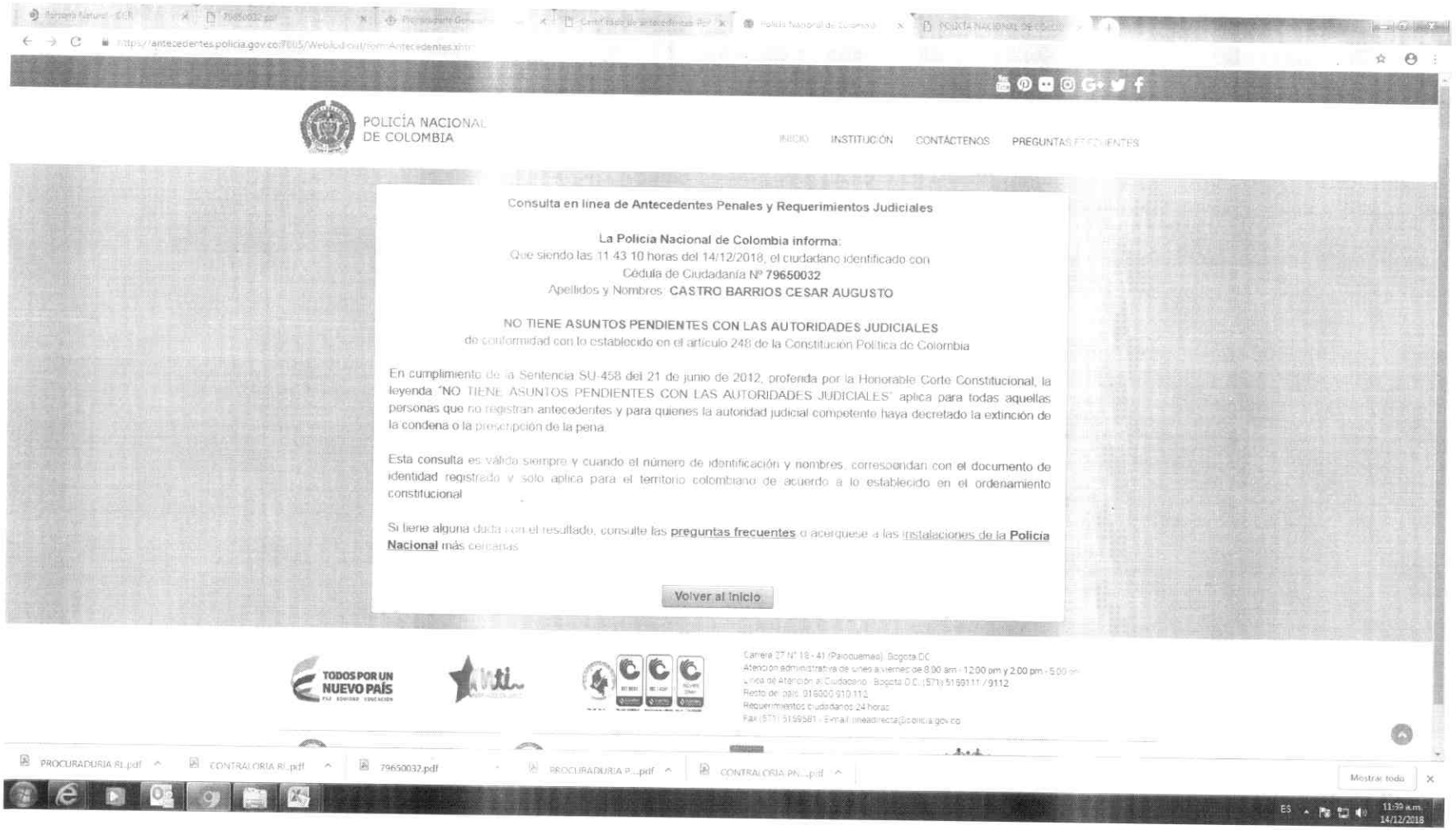
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

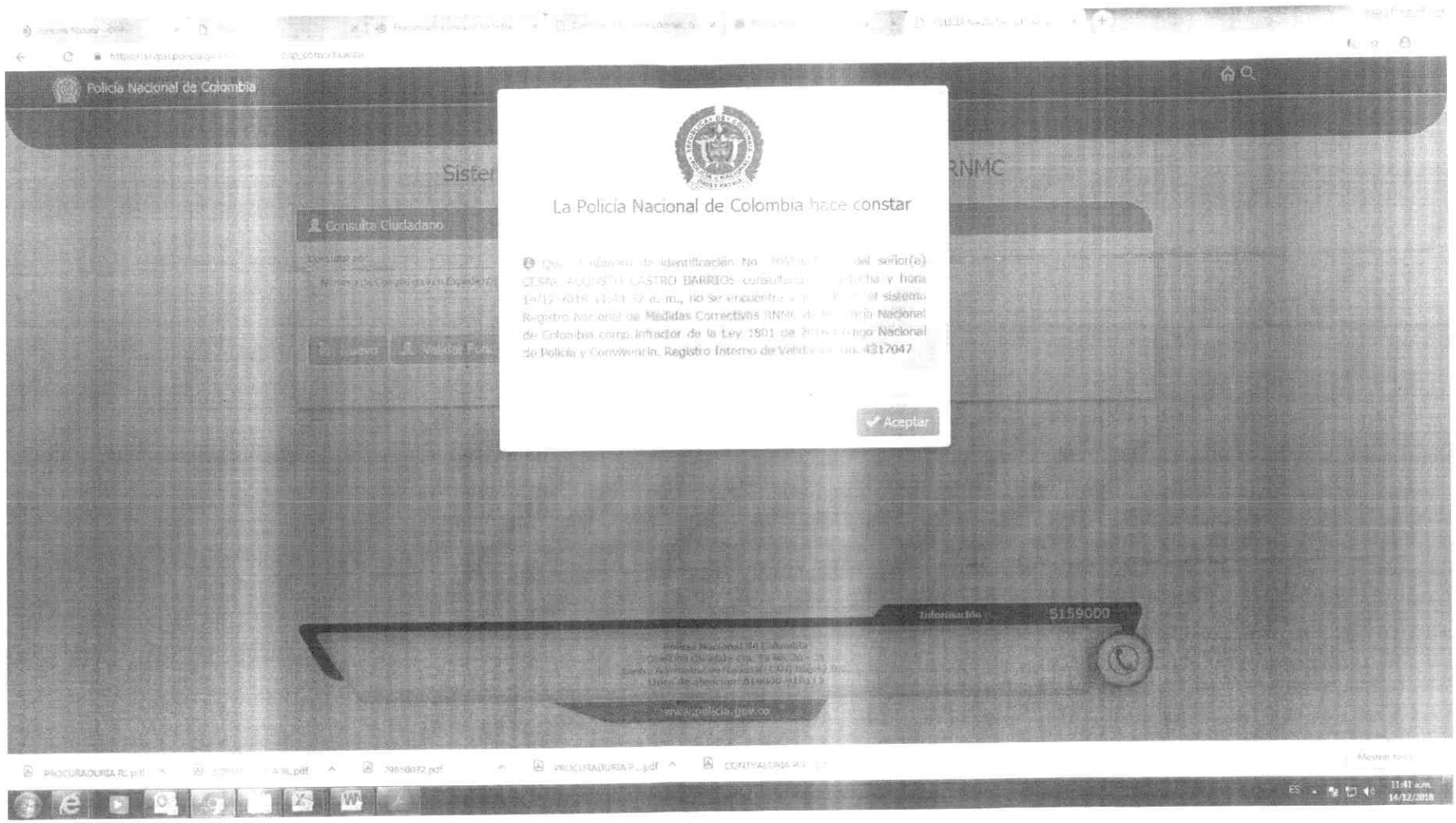
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11 43 10 horas del 14/12/2018, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 79650032
Apellidos y Nombres: CASTRO BARRIOS CESAR AUGUSTO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas
Volver al Inicio
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Carrera 27 Nº 18 - 41 (Paloquemao), Bogotá D.C.
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano: Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co
PROCURADURIA RL.pdf
CONTRALORIA RL.pdf
79650032.pdf
PROCURADURIA P....pdf
CONTRALORIA PN....pdf
Mostrar todo
ES
11:39 a.m.
14/12/2018


Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Aceptar
Información
5159000

Dayana Vanessa Espinosa Martinez

De: Dayana Vanessa Espinosa Martinez
Enviado el: viernes, 14 de diciembre de 2018 08:55 a.m.
Para: Juan Carlos Bocanegra Moreno; Ricardo Vanegas (rvanegas@ins.gov.co)
CC: Néstor Mondragón (nmondragon@ins.gov.co); Deysi Ángela Acero Ortiz; Paula Camila Campos Abril (ccampos@ins.gov.co)
Asunto: RE: OBSERVACIONES SOLICITUD ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 045 DE 2018 WIRE AND WIRELESS

Importancia: Alta

Buenos Días

Adicional a lo anterior, no fue remitido el CDP correspondiente.

Cordialmente,

Dayana Espinosa Martínez
Contratista
Grupo Gestion Contractual
Teléfono: (1) 2207700 Ext.: 1329

INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

De: Dayana Vanessa Espinosa Martinez
Enviado el: viernes, 14 de diciembre de 2018 08:54 a.m.
Para: Juan Carlos Bocanegra Moreno; Ricardo Vanegas (rvanegas@ins.gov.co)
CC: Néstor Mondragón (nmondragon@ins.gov.co); Deysi Ángela Acero Ortiz; Paula Camila Campos Abril (ccampos@ins.gov.co)
Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 045 DE 2018 WIRE AND WIRELESS
Importancia: Alta

Buenos Días

Luego de revisar la solicitud del asunto, solicito sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones:

- Ajustar el memorando a la VERSION 8.
- Incluir el porcentaje de ejecución financiera en el memorando.
- Remitir la relación de pagos correspondiente.

Agradezco la pronta remisión de lo solicitado, a fin de agilizar el proceso de revisión del documento tanto en el Grupo como en la Secretaría General, así como el cargue en la plataforma. Lo anterior en razón a que el contrato vence el día de mañana.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Dayana Espinosa Martínez
Contratista
Grupo Gestion Contractual
Teléfono: (1) **2207700** Ext.: 1329

INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlgaravit LUCEIDA GARAVITO FERNANDEZ
Unidad ó Sub-Unidad Ejecutora Solicitante: 19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)
Fecha y Hora Sistema: 2018-12-14-10:03 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-03-00 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	Número de Compromiso:	29518	Valor Total:	76.382.768,00	Saldo por pagar:	32.879.701,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900214382	Tercero:		WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CTO 045/2018	Fecha:	25/01/2018 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CTO 045 OBJ: REALIZAR LAS OPERACIONES DE CONFIRMACION METROLOGICA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACION) PARA LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, SISTEMA DE ILUMINACION Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2018-06-05	172718	8.925.000,00	1.425.000,00	197918		197848618	2018-06-29	8.925.000,00	586.200,00	8.338.800,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1150, RP 29518	13-01-01-DT	3-8 PROVEEDOR FRA 1150, RP 29518
2018-06-26	189218	8.925.000,00	1.425.000,00	234118		236983218	2018-08-03	8.925.000,00	586.200,00	8.338.800,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1154	13-01-01-DT	3-8 S PROVEEDOR FRA 1154 CTO 045/18
2018-07-04	200718	3.791.400,00	605.350,00	234718		237052418	2018-08-03	3.791.400,00	205.627,00	3.585.773,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1155	13-01-01-DT	3-8 C PROVEEDOR FRA 1155 CTO 45/18
2018-08-22	251618	8.925.000,00	1.425.000,00	306718		311767918	2018-10-08	8.925.000,00	623.700,00	8.301.300,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1159, RP 29518	13-01-01-DT	3-8 S PROVEEDOR FRA 1159, RP 29518 CTO 045/18 TERCER MATTO
2018-08-22	251718	3.106.852,00	496.052,00	306818		311772718	2018-10-08	3.106.852,00	181.555,00	2.925.297,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1160, RP 29518	13-01-01-DT	3-8 C PROVEEDOR FRA 1160, RP 29518 CTO 045/18
2018-10-12	321818	8.925.000,00	1.425.000,00	367318		360597318	2018-12-06	8.925.000,00	623.700,00	8.301.300,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1175, RP 29518	13-01-01-DT	3-8 S PROVEEDOR FRA 1175, RP 29518 CTO 045/18
2018-10-18	326018	904.815,00	144.466,00	367618		380628718	2018-12-06	904.815,00	49.073,00	855.742,00	145092664	BANCO DE BOGOTA S.A.			FACTURA	FRA 1176	13-01-01-DT	3-8 S PROVEEDOR FRA 1176 CTO 045/18

43.503.067,00

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas